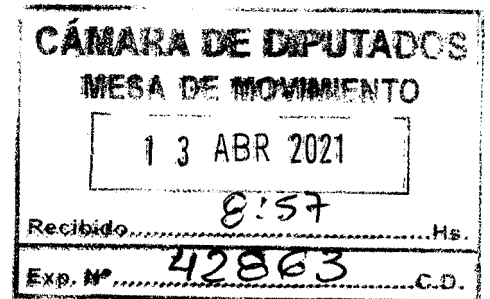


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda detalle acerca de la devolución del excedente de patente lo siguiente:

- 1 - Cuando se hará efectivo la devolución de los que pagaron o todo el año de patente o las dos primeras cuotas.
- 2 - Se informó a la comunidad el procedimiento a seguir para dicha devolución?
- 3 - Cual es el número de santafesinos que han abonado el año completo o las dos primeras cuotas?

Cesira Arcando
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La norma aprobada estipula que el impuesto emitido por la Administración Provincial de Impuestos (API) a comienzo del año en curso, cuyos aumentos superaban el 100 % de lo pagado en 2020, no podrán ser superiores al 40 %. Para el caso de los vehículos modelo 2021, el impuesto resultante no podrá superar en un 30% el impuesto que corresponda tributar por vehículos similares u homologos a modelos 2020.

Para el caso de los contribuyentes que hayan pagado las cuotas 1 y 2 con los montos anteriores se establece que API deberá compensar el monto pagado en exceso en las cuotas siguientes, pero en la práctica nada se sabe, generando desconcierto a los contribuyentes, ya que fue un verdadero impuestazo.

A los contribuyentes que hayan pagado el año completo la API les deberá reintegrar de oficio el monto que haya pagado de más.

Los primeros meses del año en curso y luego de la modificación de la ley numerosos medios de comunicación e incluso funcionarios del gobierno provincial

informaron el procedimiento a realizar para que se les reintegren a los contribuyentes dichos excedentes pero en la práctica al día de la fecha nada se sabe, siendo una incertidumbre total para el bolsillo de los santafesinos.

Dada la importancia de esta temática es que solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando
Diputada Provincial